

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 255 Lunes 22 de octubre de 2018 Sec. IV. Pág. 63838

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

50146 SORIA

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria

Anuncia

- 1.º- Que en el procedimiento número 20/13 por auto de fecha quince de octubre de dos mil dieciocho se ha declarado la conclusión del Concurso de Moles Arlanza, S.L, con C.I.F. n.º B42178996.
- 2.º- Quedan sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes sin perjuicio de lo resuelto en la sentencia de calificación.
 - 3.º- Se acuerda la extinción de la persona jurídica de Moles Arlanza, S.L.

Soria, 15 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Carlos Martínez Pomar.

ID: A180062214-1